



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : LADY JOHANNA ORREGO MONTOYA
EJECUTADO : GABRIEL HERNAN CAICEDO PARRO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00423-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se hace al profesional del derecho **JONATHAN MOSQUERA MORENO**, con T.P. No. 375.357 del C.S.J. para actuar como apoderado judicial de la demandante LADY JOHANNA ORREGO MONTOYA, conforme a los términos previstos en el escrito de poder obrante a folio 8 del cuaderno principal.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.